

AVISO MODIFICATORIO NRO. 1

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE POBLACIONAL “TEJIENDO TERRITORIOS”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, el Decreto 494 de 2011 modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 535 de 2023 dio apertura a la Convocatoria de Estímulos con Enfoque Poblacional “Tejiendo Territorios” el 15 de agosto de 2023, como estrategia para incentivar y fortalecer los procesos, proyectos, actividades y prácticas artísticas y culturales a través de estímulos para la creación, producción y circulación artística en los diferentes municipios de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste, estableciendo que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran en el documento denominado “Lineamientos de participación”.
2. De acuerdo con el cronograma de participación de la convocatoria, se establece que los participantes pueden presentar consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación con el fin de ser tenidas en cuenta en la presente y futuras convocatorias.
3. Luego de surtido el trámite de respuestas a las observaciones presentadas con relación a la Convocatoria de Estímulos con Enfoque Poblacional “Tejiendo Territorios”, se evidenció que el plazo para la presentación de propuestas no es suficiente, si bien el mismo se estructuró a partir del historial de otras convocatorias, a la fecha no se ha cumplido con el mínimo de participantes establecido para cada una de las categorías ofertadas.
4. En consecuencia, se procede a modificar el cronograma de participación de la Convocatoria de Estímulos con Enfoque Poblacional “Tejiendo Territorios”, sin afectar el proceso de ejecución de las propuestas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1. MODIFIQUESE el cronograma definido en la Convocatoria de Estímulos con Enfoque Poblacional "Tejiendo Territorios", el cual quedara así:

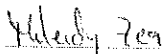
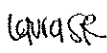

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación	Hasta octubre 3 de 2023	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Cierre inscripciones	Octubre 4 de 2023	05:00 p. m.	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación del listado de propuestas inscritas	Octubre 4 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	Octubre 13 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	Hasta octubre 19 de 2023	05:00 p.m.	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	Octubre 27 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos	Octubre 30 y 31 de 2023	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al listado final de verificación de documentos	Noviembre 01 de 2023	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta noviembre 14 de 2023	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de evaluación	Noviembre 15 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación técnica	Noviembre 16 y 17 de 2023	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Respuesta observaciones al informe de evaluación técnica	Noviembre 20 de 2023	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación	Noviembre 21 2023	No Aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de adjudicación	Noviembre 22 2023	No Aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios	Desde diciembre 04 de 2023	No aplica	Se notificará a los beneficiarios

2. Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
3. Esta modificación se publicará en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día veintiséis (26) de septiembre de 2023


JUAN CORREA MEJIA
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista – Convocatorias Culturales	 Revisó: Laura Sofía Suárez Contratista - Apoyo Jurídico	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
---	---	---

